

TOTALMENTE TRAMITADO 10 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13248877

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178773

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020152240 de fecha 10 de Julio de 2020, en cuanto a que don Jordin Josue ANAYA PAJARES de nacionalidad PERUANA, por error administrativo se ingresó en forma errónea la identidad en la solicitud del menor, no correspondiendo a este solicitud de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°41974 DEL 10.07.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jordin Josue ANAYA PAJARES de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona no corresponde su solicitud de residencia.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[448] 14/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas